



Resolución de 26 de junio de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se adjudican los puestos funcionales convocados con carácter interno-libre para proveer, mediante libre designación, puestos funcionales vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad (Res. de fecha 20 de abril de 2023, BOCM de 4 de mayo)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (B.O.C.M. de 10 de enero de 2006),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas y de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la Resolución de fecha 20 de abril de 2023 (BOCM de 4 de mayo), por la que se convoca mediante el sistema de libre designación, de carácter interno-libre, los puestos funcionales vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de la Universidad, que figuraban en el Anexo I de dicha Resolución, resuelve:

Primero.- Adjudicar, en régimen de convocatoria interna, los puestos funcionales contenidos en el **Anexo I** de esta Resolución.

Segundo.- Dicha **adjudicación tendrá efectos desde el día 10 de julio de 2023**, debiéndose producir con esa fecha la incorporación de la persona seleccionada a su puesto de trabajo, previa firma del contrato de trabajo. En cuanto al régimen jurídico aplicable, se estará a las prescripciones contenidas en el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM 11, de 14 de enero)

P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

(Resolución de 15 de junio de 2023 de la Gerente de la UCM, BOUC 24, de 16 de junio)

FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA EN REGIMEN INTERNO					
PUESTO ADJUDICADO				DATOS DEL ADJUDICATARIO/A	
COD. PUESTO	PUESTO	JORNADA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
UNIDAD TECNICA DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN					
L021.4	TÉCNICO APOYO DE CONSTRUCCIÓN	Partida Disponibilidad horaria	11	MORENO GIL, LUIS	***1731**
ÁREA MÉDICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES					
L036.13	JEFE SERVICIO MÉDICO DEL TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	18	RODRIGUEZ PEDROSA, MARIA ISABEL	***8258**
SERVICIO DE ATENCION TECNICA AREA ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE GOBIERNO T.I. SERVICIOS INFORMÁTICOS					
L349.1	JEFE DE SERVICIO SS.II	Partida Disponibilidad horaria	14	FERNANDEZ GARCIA, JOSE	***0974**
SERVICIO DE ATENCION TECNICA AREA ACADEMICA DEL ÁREA DE GOBIERNO T.I. SERVICIOS INFORMÁTICOS					
L350.1	JEFE DE SERVICIO SS.II	Partida Disponibilidad horaria	14	RODRIGUEZ MARTIN, ABIGAIL	***4015**